RESOLUCIÓN Nº 4305

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 66/2.012 - "ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPÓSITO DE SUMINISTRO- AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID Nº 244.898.

Asunción, 19 de Febrero de 2.013.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 03/13, sobre la **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 66/2012 - "ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPÓSITO DE SUMINISTRO- AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 05/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.233 del 18 de diciembre de 2.012, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el segundo llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 66/2012 - "ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPÓSITO DE SUMINISTRO- AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificada por la Resolución Nº 3.793 del 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 03/13 del 30 de enero de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

VÍCTOR MANUEL NUNEZ ROLON
PRESIDENTE

María Beatriz Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORBO
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

RESOLUCIÓN Nº...4305.....

De conformidad a lo mencionado en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 03/13**, dice lo siguiente: *"...En virtud de los sustentos jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Locación de Inmuebles*** **- PAC Nº 66/2012** ***"Alquiler del Local para Depósito de Suministro- Ad Referéndum – Segundo Llamado", a la firma BIG BOX S.R.L.,*** *por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones del llamado, y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial, siendo el costo del alquiler por un monto mensual de* ***guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos setenta mil (Gs. 55.970.000)*** *IVA Incluido, y un monto total de* ***guaraníes un mil trescientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta mil (Gs. 1.343.280.000)*** *IVA Incluido para un periodo de veinticuatro (24) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato a ser suscrito con la firma mencionada...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 05/13 del 04 de febrero de 2013, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 03/13, recomienda* ***ADJUDICAR*** *el llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLES*** **- PAC Nº 66/2012** ***"ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPÓSITO DE SUMINISTRO- AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO",*** *a la firma* ***BIG BOX S.R.L.,*** *por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones del llamado, y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial, siendo el costo del alquiler por un monto mensual de* ***Gs. 55.970.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL)*** *IVA Incluido, y un monto total de* ***Gs. 1.343.280.000 (GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL)*** *IVA Incluido para un periodo de veinticuatro (24) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato a ser suscrito con la firma mencionada.*

Oferente	Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
BIG BOX S.R.L.	1	ALQUILER DEL LOCAL PARA EL DEPOSITO DE SUMINISTRO	MES	UNIDAD	24	55.970.000	1.343.280.000

El dictamen también menciona: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 Inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones", y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

Alejandrino Quevas Cáceres
Secretario

GLADYS E. BAREIRO de MORÍNIGO
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ FUCHETA de LAMBERT
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº...4.305...

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 03/13 de fecha 30 de enero de 2013.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 66/2012 - "ALQUILER DEL LOCAL PARA DEPÓSITO DE SUMINISTRO- AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, a la firma **BIG BOX S.R.L.**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones del llamado, y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial, siendo el costo del alquiler por un monto mensual de **GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (Gs. 55.970.000)** IVA Incluido, y un monto total de **GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 1.343.280.000)** IVA Incluido para un periodo de veinticuatro (24) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato a ser suscrito con la firma mencionada.

Oferente	Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
BIG BOX S.R.L.	1	ALQUILER DEL LOCAL PARA EL DEPOSITO DE SUMINISTRO	MES	UNIDAD	24	55.970.000	1.343.280.000

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa Locadora, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mi:

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

Luis Mario Benítez Riera
Ministro

ALICIA PUCHETA de CORVIA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro